

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1886
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1801 de fecha 18.07.2011 que autoriza contratación a través del Portal Mercado Público de doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por servicio de Show artístico y amplificación del "Malón de Invierno", que se realizará el día 29 de Julio de 2011 en dependencias del casino del liceo San José de Requínoa, por un monto total de \$ 190.000 más impuesto, lo cual incluye amplificación, traslado de equipos, 1 cantante, animación de todo el evento y la presentación del "doble del cantante Mexicano Marco Antonio Solís", además de amenización bailable entre las 15:00 y las 20:30 hrs.

El Memo N° 1626 de fecha 22.07.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 22.07.2011. Adjunta orden de compra N° 524634-142-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 22.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por servicio de Show artístico y amplificación del "Malón de Invierno", que se realizará el día 29 de Julio de 2011 en dependencias del casino del liceo San José de Requínoa, por un monto total de \$ 190.000 más impuesto, lo cual incluye amplificación, traslado de equipos, 1 cantante, animación de todo el evento y la presentación del "doble del cantante Mexicano Marco Antonio Solís", además de amenización bailable entre las 15:00 y las 20:30 hrs.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-